



DECRETO ALCALDICIO N° 2142
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO QUE INDICA.

REQUINOA, 01 SET. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N° 0647 de fecha 09-05-2011 que aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa., para financiar la ejecución del Diseño del Proyecto denominado: **"Reposición Parcial Teatro Municipal Requinoa". Código BIP 20110592-0.**

El Contrato aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 3419 de fecha 20-12-2011, a la empresa Consultora y Constructora Cubika Ltda. Rut 76.330.790-5,

Qué a través del Decreto Alcaldicio N° 1920 con fecha 09-07-2012, fue aprobada la modificación de Contrato en 69 días más desde la fecha 09-05-2012, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Consultora y Constructora Cubika Ltda. Rut 76.330.790-5, cuyos representantes legales son Sr. Patricio Jacobs Hoppe, Rut 7.313.761-6 y Sr. Vadin Fuentes Paz, Rut 9.144.602-2. Para la ejecución de Diseño: "Reposición Parcial Teatro Municipal, Comuna de Requinoa".

Que la empresa a cargo, presentó dentro de los plazos indicados por contrato, el primer expediente solicitando la regularización de obra menor correspondiente en este caso a edificación antigua de cualquier destino anterior a 1959 al departamento de obras de la Municipalidad de Requinoa, con fecha 06/07/2012, cuyo trámite se efectuó dentro de la fecha establecida por el decreto de modificación de plazo del contrato.

Que, dicha carpeta tuvo diversas observaciones lo que generó rehacer y subsanar los puntos objetados a través de 4 reingresos, lo que estaba dentro de las cláusulas del contrato, por lo tanto, el proceso duró más de lo indicado en el contrato, pero no fue regularizado por la Secretaría de Planificación que estaba a cargo de la Inspección.

Que el proceso de Revisión interna por parte del Departamento SECPLA como ITO supervisor demoró 175 días corridos al 28.12.2013 y el trámite de: "Obra Menor Anterior a 1.959" fue de 354 días corridos. Es decir un total de 529 días, Obteniendo las condiciones para contar con Permiso de Edificación con fecha 17.12.2013 y estando aprobada la carátula de Pago del Permiso de Edificación el 08-10-2013.

Que el Honorable Concejo Municipal luego de una presentación del Diseño aprobado en el mes de julio del 2014, en sesión Ordinaria de Concejo solicitó aclaración con respecto al tipo de Cubierta a construir en este teatro.

Que con fecha 30 de julio de 2014, mediante carta del Ingeniero Fernando Salcedo Martínez, Ingeniero Civil de Consultora y Constructora Cubika Ltda. Rut 76.330.790-5, se aclaró que el tipo de cubierta indicado en Diseño aprobado es el que corresponde instalar.

Que a la empresa no se le cursarán multas por atrasos e incumplimientos, debido a que ingresó los antecedentes en los plazos adecuados.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.



VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

REGULARÍCESE el proceso administrativo relacionado con contrato a Empresa Consultora y Constructora Cubika Ltda. RUT 76.330.790-5.

AMPLÍESE el Plazo del contrato de la Empresa Consultora y Constructora CUBIKA Ltda. RUT 76.330.790-5. EN 774 días corridos, por las razones indicadas en los considerandos del presente contrato, quedando el Contrato vigente hasta el día 31 de agosto de 2014.

GESTIÓNENSE, el segundo estado de pago a la Empresa Consultora y Constructora CUBIKA Ltda RUT 76.330.790-5, en El Gobierno Regional de O'Higgins de acuerdo a Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

Adquisiciones (1)

Archivo